



---

H. Puebla de Z. a 15 de marzo de 2016

### **Inicia IEE proceso de captura y validación de cédulas de apoyo ciudadano**

El Instituto Electoral del Estado inició el proceso de captura de cédulas de apoyo ciudadano entregadas por los aspirantes a obtener el cargo de candidato a Gobernador para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016, dentro del término establecido para ello.

Asimismo, se llevará a cabo la verificación para constatar que los ciudadanos aparecen en la lista nominal de electores con corte al 15 de diciembre del año 2015, como lo estipula la convocatoria.

El sistema de captura y validación fue elaborado por la Coordinación de Informática que creó una herramienta tecnológica que permite hacer más eficiente las labores de captura y respaldo de información, validación de la misma, así como la generación de reportes y cruce de información que permita detectar errores, omisiones e incluso duplicidad capturada.

El referido sistema permitirá generar de manera oportuna las bases de datos que por aspirantes se remitirán al Instituto Nacional Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 201 Ter, Apartado D, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, que indica que este Organismo en colaboración con el Instituto Nacional Electoral procederá a verificar que se haya reunido el porcentaje de apoyo ciudadano correspondiente, dependiendo de la elección que se trate.

El protocolo para la recepción, captura y verificación del apoyo ciudadano que en su caso presenten los aspirantes a candidatos independientes, así como el sistema de validación y captura de los mismos, establece que el sistema cuenta con medidas de seguridad que garantizan que sólo los usuarios autorizados podrán ingresar al mismo, pues para ello se requiere contar con un usuario asignado y su contraseña correspondiente.

Cabe mencionar que en esta etapa, presentaron su respaldo los aspirantes: Leodegario Pozos Vergara, Marco Antonio Mazatle Rojas, Ana Teresa Aranda Orozco, Ricardo Jiménez Hernández y Carolina López López.

**Atentamente**  
**Instituto Electoral del Estado**